



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.8-2020G

En el Municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, siendo las 10:00 A.M, del día martes 14 de abril del año 2020, se reunieron en el salón de Sesiones Señora Rafaela Altagracia Cornielle, los Señores: **Dr. Rubén Carela Valenzuela; Presidente del Concejo de Regidores, Lic. Obispo Montero Bautista; Vice- Presidente, Lic. Wilson Frías, Ing. Lina Jeudy Paredes, José Fabián Lluberres, Lic. Oscar Jonás Reyes, Eulogio Cerón Campusano, Lic. Manolo Mesa Morillo, Jhonatan Rodríguez Doñe, Sotera L. González H. Lic. Divino Campusano Jaime,** Regidores, Secretaria y Contralor Municipal, para conocer los siguientes puntos:

Regidores ausentes sin excusas: **Licdas. Licda. Yanery Fructuoso Nina, Rosario Alt. Camacho.**

1. **INFORMES.**
2. **CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2019.**

Comprobado el Quórum reglamentario, quedan abiertos los trabajos.

1. **INFORMES.**

Introduce el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, informa que en la sesión del pasado día 4/4/2020, se convocó a todos los regidores para sesionar el día viernes, 10, sin tomar en cuenta que ese viernes era viernes santos, por cuya razón se pospuso para el próximo lunes 13, a las 10 de la mañana, resultando que el Regidor Eulogio Cerón C. pidió poner la sesión para el martes debido a que tenía problemas de salud en esa fecha, a cuyo pedimento se sumó el Regidor, Licenciado Manolo Mesa Morillo, decidimos hacerlo para el lunes tampoco fue posible por compromisos de algunos colegas, entonces se decidió para el día de hoy martes a las 10:00 A.M., resuelta que el Lic. Manolo Mesa Morillo, había presentado un proyecto de Resolución para ser incluido en la agenda de hoy, pero debido a voluntad ajenas decidió retirarlo.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirmó que presento un proyecto de jubilación basado en la Ley, pero sabía que encontraría la oposición del Alcalde, por lo que decidió retirar el punto, sabiendo que los Regidores tienen facultad para presentar proyecto puntualizó haber recibido una llamada de un colega que le pregunto qué artículo de la Ley lo faculta y le respondo que buscara en el artículo 60 o 62, pero no le dijo en cual se basaba para hacerlo, dijo la Ley 176-07 artículo 31 y 56 nos da legalidad.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

Por su parte enfatizó al decir que el artículo 56 establece las funciones del Presidente letra (b), convocar las sesiones teniendo en cuenta las peticiones del Alcalde y los Regidores, y en ese artículo se basó; pensó que otros Regidores sometía el proyecto el Alcalde lo agradecería, pero como fue quien les habla el Alcalde no tuvo de acuerdo; enfermo, Hipertenso, con 70 años. Considere debió conocerse lo de él y ahora y los demás lo dejaría, pero más adelante, dijo que parte de su fracaso político se debió a él, puntualizó que el informe aclara que los Regidores tienen facultad legal para presentar proyecto.

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes afirmó haber hablado con los demás colegas con relación a la aprobación para los Ex – Alcaldes y se dice que eso no está claro, le gustaría irse a la Resolución, que se solicite.

El Regidor José Fabián Lluberes afirma no recordar que se hiciera la Resolución. Dijo que esta situación ha venido porque se incluyeron otros Regidores, solicitó excluir a su persona y en su momento se tendrá un debate y que el Ayuntamiento está en la obligación de descontar la parte que le corresponde a la TSS y que la institución tendrá que responsabilizarse por los 14 años que tengo trabajando aquí.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo recordó que él fue Alcalde que presento el monto que se le otorgaría al Ex –Alcalde Juan Quiñones García.

El Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes estuvo de acuerdo que la Resolución enviada sea dejada para la conozcan los Regidores entrante.

El Contralor Municipal Lic. José Divino Campusano afirmó que cada sesión se debe iniciar con la lectura del acta anterior para cualquier error pueda ser corregido antes de su aprobación si esto no se hace no es culpa de la Secretaria.

El Regidor Lic. Wilson Frías Pérez comenta que el tema de la jubilación de los Ex –Alcaldes se dejara en el tiempo, recuerda el tema se discutió en varias ocasiones y todos estamos de acuerdo, recuerda que el Alcalde mando una comunicación con la solicitud de la jubilación de Juan Quiñones Gracias, dijo que independientemente que sea del partido tiene que defender a sus colegas y si se aplica para uno igual será para los otros.

El Regidor Lic. Obispo Montero lamenta escuchar que usted Regidor Lic. Manolo Mesa retirar el proyecto de Resolución que contempla la jubilación de los Ex –Alcaldes, porque las ideas de un hombre no se echan atrás porque otros no quieran esto, no se trata de mi colega, debemos ser responsables que se conozca el punto que se reconozca el esfuerzo de cada uno de los hombres que laboran en esta Institución.

Puntualizó el Regidor Lic. Obispo Montero que si el punto se puede poner en la agenda se ponga y se debata, porque eso es justicia; si el colega lo retira el respeta su decisión.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, puntualizó ser graduado en Derecho Constitucional y Penal, y el reclamo de un Derecho Fundamental comienza a correr cuando se da cuenta; recuerda que las jubilaciones porque había personas trabajando, estuvo de acuerdo con lo que planteo el colega Lic. Obispo Montero, no puede incorporarse el punto a la agenda porque fue aprobado



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Regidor José Fabián Lluberres afirmó que en el 2010 se leían las actas, pero se dejó de hacer en el 2014 porque cuando la sala estaba llena de público algunos colegas se querían congraciarse y se leía el acta se quería decir yo no dije eso.

El Regidor Eulogio Cerón felicitó a los Regidores que lograron repetir y agradeció el respeto y cariño mostrado a su persona en el tiempo laborado en el Ayuntamiento.

El Regidor Jhonatan Rodríguez estuvo de acuerdo en que ese proyecto debió colocarse en la mesa de trabajo para acordar la decisión a tomar.

2. CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2019.

Introduce el Contralor Municipal, Lic. José Divino Campusano, quien afirma que el informe sigue siendo el mismo.

El Regidor José Fabián Lluberres afirma que el Contralor presento en fecha 1/4/2020, dice que la opinión del Contralor pesa mucho y que los Regidores aprueban lo que diga el contralor y este a dado un informe en base a lo que dicen los números, reitera que de acuerdo a los informes el déficit es de RD\$6,645,777.00 (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y cinco Mil Setecientos Sesenta y siete Pesos Con 00/100), y que este año eso pasara sin pena ni gloria.

Aclara que en cuanto a los montos tienen que inconveniente para la liquidación del presupuesto se basa en el artículo no.3. dijo que es el Alcalde Municipal es quien liquida el presupuesto, insiste en que se reúnan el Tesorero, Alcalde y Contralor, para que se pongan de acuerdo para que revisen porque mientras esto esté así no se podrá conocer.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, puntualizó que cuando el informe llega al Concejo recomendó se busque la consonancia entre ambas partes, y recomendó que se aprueba la liquidación del presupuesto del año 2019, enviada por el Alcalde Municipal previo informe del Contralor, dijo quiere respetar la literatura de la Ley que dice que fue están estos dos análisis hay que analizarse entre ambos.

El Regidor Jhonatan Rodríguez estuvo de acuerdo que el punto sea enviado a comisión y que la Alcaldía y la Contraloría puedan demostrar la real situación.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo recordó que en la sesión anterior el Contralor manifestó que los números dicen una cosa y que estos no pueden variar, lo que ellos mismo dicen recordó que enviaba los informes cada 3 meses.

El Contralor Municipal dijo cuidarse de una situación penal considera aquí hay una solución muy difícil.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirma que lo que el Concejo de Regidores puede hacer es acoger el informe enviado por el Contralor Municipal, el Lic. Divino Campusano y enviarse al Alcalde Municipal, para que sea consensuado y así puedan corregir las anomalías contables desde el año 2018-2020.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, reitera su propuesta y se une a la del colega Lic. Manolo Mesa.

El Regidor Jhonatan Rodríguez mantiene su propuesta.

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes dice que el Dr. Carela se contradice cuando se une a la propuesta del colega Lic. Manolo Mesa Morillo; sobre la posición saludable es la primera del Dr. Carela, no estamos aprobando liquidación del presupuesto del 2019, pero si estamos solicitando se pongan de acuerdo. Y si se propone el conocimiento del punto se lleve a comisión con el Alcalde, Tesorero y Contralor, ya que existe un conflicto de ideas entre ellos y que ambos informes sean analizados.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, aclara que cuando retira su propuesta es porque la Ley dice que el Alcalde liquida presupuesto previo informe del Contralor Municipal; entiende es la posición correcta.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo reitera se acoja el informe del Contralor y sea enviado al Alcalde Municipal.

El Contralor Municipal Lic. Divino Campusano recordó que el presupuesto del año 2019, tuvo calculo errado y el presupuesto de este año 2020, tiene un déficit de 19 millones; afirma que el realiza las recomendaciones y deja copias ni exagera ni oculta las cosas.

El Regidor Eulogio Cerón puntualizó que los Regidores han hecho todo lo posible para que se resuelva la situación, que se pongan de acuerdo para que los Regidores puedan conocer el referido informe y así liquidación el presupuesto del año 2019.

El Regidor Lic. Wilson Frías Pérez dijo vinimos a conocer la liquidación del presupuesto del año 2019, pero existe una disparidad en el que remiten el Alcalde y el Contralor no podemos aprobarlo, pero se dejarlo sobre la mesa y que ellos resultaron la situación.

El Regidor José Fabián Lluberes pregunta que dice la Ley que el Alcalde liquida previo informe del Contralor, pero el Alcalde manda una liquidación del presupuesto del año 2019, sin el informe del Contralor propone se acoja el informe del Contralor y se envié al Alcalde, sin aprobar la liquidación del presupuesto del año 2019, para que se pongan de acuerdo en los registros contable.

El Regidor Jhonatan Rodríguez propone se envié a comisión segunda la Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo propone se remitan al Alcalde los informes del Contralor Municipal y el del Tesorero Municipal, para que ambas sean consensuadas.

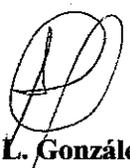
El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes se acoge a la propuesta del Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo.

Finalmente, procedió el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, a se somete a la consideración del Concejo, la remisión al Alcalde Municipal el informe del Contralor Municipal, a los fines que sea consensuado los informes, siendo aprobado a unanimidad.

Concluidos los trabajos, a las 12:43 P.M, y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la Original que reposa en nuestros archivos.


Dr. Rubén Carela Valenzuela
Pte. Concejo de Regidores


Sra. Sotera L. González H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com